

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1039/2024

Fecha Resolución: 17/04/2024

Resolución de pago de la convocatoria de subvenciones 2022, de la Diputación Provincial de Huelva, para la realización de actividades culturales (Remesa 5).

Por Resolución de la Presidencia n.º 3116/2022 de 21 de diciembre se aprobó la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia de Huelva, año 2022** (extracto publicado en el BOP nº 246 de 28 de diciembre de 2022).

Con base en la misma, se dicta Resolución de Concesión n.º 2584/2023, de 13 de septiembre, publicada en el BOP n.º 178, de 19 de septiembre de 2023, en la que la Diputación Provincial de Huelva concede ayudas económicas a las personas físicas/jurídicas que allí se relacionan, por los importes que constan en la misma, siendo la forma de pago previa presentación de la justificación.

Vistos los informes emitidos por el órgano instructor en fecha 21 de marzo de 2024, tanto el referido a la conformidad con la justificación de las ayudas otorgadas como los declarativos de pérdida de derecho al cobro total de la subvención, y visto el informe de fiscalización de la Intervención provincial n.º 90/2024, de fecha 12 de abril, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **resuelve:**

Primero.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se provea lo necesario en orden a la efectividad de la presente resolución, con cargo a la partida 4442033400 48001.

Segundo.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de las ayudas propuestas en el Anexo I adjunto, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (6.998,52 €) correspondiente al porcentaje de justificación de la subvención que, igualmente, se indica.

Tercero.- Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo II, por incumplimiento de la obligación de justificar en plazo y forma.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación solo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, conforme el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución.

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Cultura

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XS7SIJUZPKW5JTRFS75ZHYY	Fecha	18/04/2024 14:29:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	GRACIA MARIA BAQUERO DELCAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XS7SIJUZPKW5JTRFS75ZHYY	Página	1/2



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUBVENCIÓN A PAGAR

Expediente	N.º operación (Fase D)	Beneficiario	N.I.F.	Proyecto	Subvención concedida (Fase D)	% Justif.	Subv. a pagar (Fase O)
2023/ACS_03/000003	220230020639	LUIS LÓPEZ CASERO	44****13Q	EL CUARTO ESTADO DEL AGUA	3.240,00 €	100	3.240,00 €
2023/ACS_000016	220230020654	ASOC. CULTURAL LA SUPERTROPA	G21561683	EL ENCANTO. EL MUSICAL	2.000,00 €	84,48	1.689,60 €
2023/ACS_000023	220230020649	ASOC. CAMPO Y CONSERVACIÓN	G06721856	SABIAS DE LA TIERRA	2.880,00 €	71,83	2.068,92 €
						TOTAL	6.998,52 €

ANEXO II. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE HAN PERDIDO SU DERECHO AL COBRO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN.

Expediente	N.º operación (Fase D)	Beneficiario	C.I.F.	Proyecto
2023/ACS_000013	220230020653	ASOC. CULTURAL LA SUPERTROPA	G21561683	LOLA'S KINKY BOOTS
2023/ACS_000017	220230020655	ASOC. CULTURAL LA SUPERTROPA	G21561683	EL PALACIO DE LOS MUSICALES

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

LA DIPUTADA

(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Cultura

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XS7SIJUZPKW5JTRFS75ZHYY	Fecha	18/04/2024 14:29:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	GRACIA MARIA BAQUERO DELCAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XS7SIJUZPKW5JTRFS75ZHYY	Página	2/2

